



CORFO



Convocatoria 2019 - 2020

EUREKA - CREA Y VALIDA

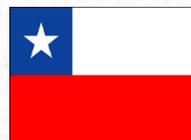
Gerencia de Innovación
20 de Noviembre del 2019



Gobierno
de Chile

gob.cl

EUREKA 
innovation across borders



CONTENIDOS

Contexto

Convocatoria

✓ Red Eureka

✓ Foco temático

Etapa Perfil

✓ Perfil

✓ Plazos

Etapa de Postulación

✓ Objetivos

✓ Participantes

✓ Resultados
esperados

✓ Plazos y monto del
subsidio

✓ Criterios de
evaluación

CONTEXTO CONVOCATORIA

RED EUREKA

- Red que facilita la innovación disponibilizando una plataforma para la cooperación internacional en I+D+i
- Promueve y apoya proyectos I+D+i internacionales orientados a la salida al mercado
- Facilita el acceso a financiamiento para las empresas involucradas en estos proyectos
- Para este llamado, los países participantes son: Chile, España, Finlandia y Francia

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS EUREKA

- Orientación al mercado



- Innovación en producto, proceso o servicio

- Filosofía Bottom-up



- Cooperación internacional

FOCO TEMÁTICO

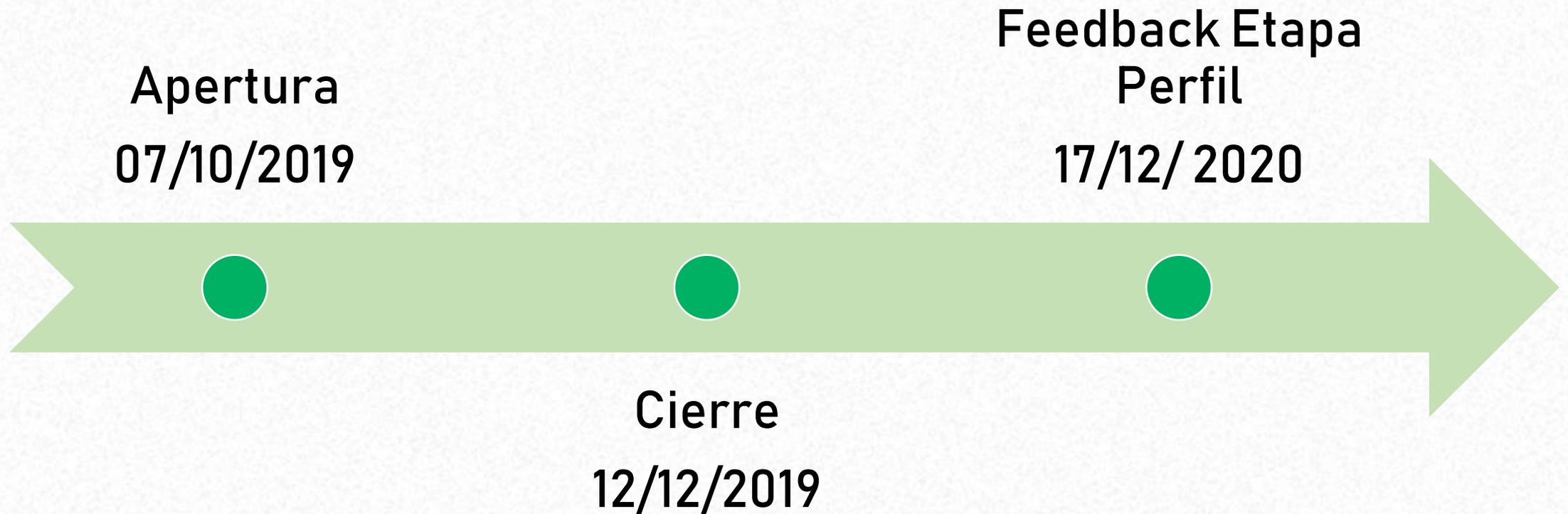
Los proyectos presentados deberán tener foco en sostenibilidad y cambio climático en las siguientes áreas:

- Industria, Innovación e infraestructura
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Manufactura y suministro de energía sostenible
- Industria minera
- Producción y consumo responsable
- Acción climática
- Vida bajo el agua
- Vida en la tierra



ETAPA DE PERFIL

PLAZOS ETAPA PERFIL



FORMULARIO EUREKA

- Información General (acrónimo, duración, costo, países involucrados, entre otros)
- Esquema del proyecto (descripción, tecnología prevista, mercados)
- Participante principal (contacto completo, dirección, participación en el proyecto)
- Otro participante (todos los demás participantes)

Envío de perfiles

MultiChileCall2019@eurekanetwork.org

*Los proyectos que no participen previamente en la Etapa de Perfil - cuando se informe de la existencia de esta etapa obligatoria - serán declarados no pertinentes.

<https://www.eurekanetwork.org/chile-multilateral-call-projects-2019>

CONSIDERAR

- a) El proyecto debe incluir al menos 2 empresas independientes, una de cada país.
- b) Deben expresar su deseo de cooperar en el desarrollo del producto/proceso/servicio.
- c) Debe existir ventaja y valor agregado como resultado de la cooperación entre los países.
- d) Se debe especificar la contribución de todos los participantes del proyecto y debe ser significativa (al menos el 30%).
- e) Se debe firmar un acuerdo de cooperación entre las empresas.

**ETAPA DE POSTULACIÓN
CREA Y VALIDA COLABORATIVO CORFO-
EUREKA**

PLAZOS ETAPA DE POSTULACIÓN



Objetivo general

- Apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos, procesos y/o servicios de base tecnológica, a partir de prototipos de baja resolución, hasta su validación técnica a escala industrial y/o comercial.

Objetivos específicos

- Apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos, servicios y/o procesos de base tecnológica y con alto valor agregado.
- Desarrollar y validar el modelo de negocios asociado a la innovación.
- Generar capacidades tecnológicas en la empresa.

PARTICIPANTES



PARTICIPANTES

BENEFICIARIO:

Podrán postular como beneficiarios:

- Personas jurídicas constituidas en Chile.
- Personas naturales que, al momento de postular, sean mayores de 18 años y, además, cuenten con iniciación de actividades en un giro empresarial de primera categoría del impuesto a la renta.

Cada proyecto deberá tener un solo beneficiario.

Las instituciones de educación superior (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica), sólo podrán participar en la calidad de “Entidades Colaboradoras”, o bien, ser contratadas por el beneficiario para la ejecución de actividades externalizadas.

PARTICIPANTES

ASOCIADO: Es una o más entidades que cofinancian la ejecución del proyecto a través de aportes pecuniarios (en dinero) y que pueden participar de los resultados de éste.

Podrán participar como asociados una o más personas naturales y/o jurídicas constituidas en Chile o en el extranjero.

La participación del (de los) asociado(s) en el proyecto es opcional.

ENTIDADES COLABORADORAS: Son entidades con capacidades, infraestructura y experiencia en I+D+i, que el beneficiario contrata para resolver desafíos tecnológicos relevantes, y de esta forma lograr los resultados de su proyecto, tales como: universidades, centros de investigación, empresas de servicios tecnológicos, entre otras.

La participación de una o más Entidades Colaboradoras en el proyecto es obligatoria.

PARTICIPANTES

EMPRESA(S) EXTRANJERA(S) DEL (DE LOS) PAÍS(ES) EUREKA: Deberá considerarse obligatoriamente en los proyectos, la vinculación con una o más empresas extranjeras que correspondan a cualquiera de los países Eureka individualizados en la publicación del respectivo llamado a concurso.

Cada persona jurídica o natural, según corresponda, y cumpliendo los requisitos que se señalan para cada caso, sólo podrá participar en una categoría de las anteriormente señaladas. Así, por ejemplo, **la entidad que participe en calidad de “Entidad Colaboradora”, no podrá participar en calidad de “Empresa extranjera del país Eureka”.**

PLAZOS Y MONTOS DEL SUBSIDIO

Los proyectos deben considerar en su formulación las siguientes etapas, las cuales son sucesivas y obligatorias:

Etapas 1 “CREA”:

- ✓ Esta etapa tiene por finalidad el desarrollo de un Producto Mínimo Viable (PMV) para un nuevo o mejorado producto, proceso o servicio, a partir de un prototipo de baja resolución.

La duración de esta etapa es de hasta 24 meses/ciclo biológico 36 meses

Etapas 2 “VALIDA”:

Esta etapa tiene por finalidad:

- ✓ La validación técnica y a escala industrial del respectivo producto, proceso o servicio, y/o
- ✓ La validación comercial del respectivo producto, proceso o servicio.

La duración de esta etapa es de hasta 18 meses/ciclo biológico 24 meses

DEFINICIONES CLAVES

“Prototipo de baja resolución”: la representación simple de una solución innovadora preliminar (nueva o mejorada respecto de una existente) a una problemática empresarial. Dicho prototipo sirve para realizar pruebas iniciales muy rápidas y medir el concepto preliminar antes de hacer inversiones mayores, permitiendo testear supuestos iniciales y verificar ciertas características y funcionalidades que tendrá la solución que se desarrollará.

“Producto Mínimo Viable (PMV)”: es aquel producto que presenta avances técnicos y/o comerciales, y valida parcialmente la solución innovadora desarrollada, demostrando una o más funcionalidades que la diferencian de alternativas existentes, y que presenta potencial de escalamiento.

RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Nuevos o mejorados productos, servicios y/o procesos con valor agregado desarrollados.
- ✓ Modelo de negocios desarrollado y validado.
- ✓ Capacidades tecnológicas generadas en la empresa.

*Aumento del porcentaje de cofinanciamiento para “empresas lideradas por mujeres” en caso de ser aprobado el proyecto.

MONTOS ASOCIADOS

Subsidio Etapa 1:

El subsidio máximo para la Etapa 1 es de \$100.0000.000.- (cien millones de pesos).

Los gastos asociados a la realización de actividades de I+D+i deben representar, a lo menos, el 50,00% del costo total del mismo, lo que será verificado en el análisis de pertinencia.

Subsidio Etapa 2:

El subsidio máximo para la Etapa 2 es de hasta \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).

Cofinanciamiento:

70% Empresa micro y pequeña (ingresos por ventas de hasta 25.000 UF anual)

50% Empresa mediana (ingresos por ventas por sobre 25.001 UF y hasta 100.000 UF anual)

35% Empresa grande (ingresos por ventas por sobre 100.000 UF anual)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Problema, desafío u oportunidad

- Diagnóstico (10%)
- Potencial (10%)

Propuesta de solución

- Metodología (15%)
- Grado de Innovación (20%)
- Modelo de Negocios (15%)
- Externalidades (5%)

Capacidades

- Equipo de trabajo (15%)
- Beneficiarios y asociados, entidades colaboradoras (10%)

ALGUNOS ALCANCES A CONSIDERAR

- ✓ Hito técnico de continuidad al mes 6
- ✓ Evaluación de continuidad al término de la Etapa 1
- ✓ Considerar en el presupuesto los porcentajes señalados en el punto 11.1 referente a las cuentas presupuestarias

ACTIVIDADES Y GASTOS ETAPA CREA

a) Actividades necesarias para el desarrollo de productos, procesos o servicios, tales como:

Actividades de I+D.

Pruebas de concepto.

Pruebas experimentales.

Prototipaje y validación técnica.

Empaquetamiento y desarrollo de tecnologías

Adquisición de equipamiento, materiales e insumos.

b) Actividades necesarias para la protección de la propiedad intelectual, industrial y de la obtención de nuevas variedades vegetales, relativa a los resultados del proyecto, tales como:

Estudios de factibilidad y/o estrategia de protección.

Presentación de solicitudes, pago de tasas, peritos, publicaciones, traducciones y asesorías técnicas y legales.

ACTIVIDADES Y GASTOS ETAPA VALIDA

Aquellos destinados al desarrollo y validación a escala industrial y/o la validación comercial del Producto Mínimo Viable (PMV) desarrollado en la Etapa 1, tales como:

- a) Todas aquellas actividades y gastos indicados para la Etapa 1.
- b) Servicios de mentoría.
- c) Desarrollo o fortalecimiento de estrategia de escalamiento y/o internacionalización.
- d) Desarrollo o fortalecimiento de estrategia de comercialización y marketing.
- e) Prospección comercial y/o programas de softlanding.
- f) Certificaciones.

Mayores detalles de la convocatoria en:

https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/corfo_eureka_crea_y_valida



CORFO



Convocatoria 2019 - 2020

EUREKA - CREA Y VALIDA

Gerencia de Innovación
20 de Noviembre del 2019



Gobierno
de Chile

gob.cl

EUREKA 
innovation across borders

